

82947
8

Guayaquil, 4 de Julio de 2014

Señor Ingeniero

JORGE PATRICIO MIRA VIDAL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "**ORBENI S.A.**" en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes de los Estatutos Sociales de la Compañía.

En el desempeño de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía "**ORBENI S.A.**", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abg. S. Ivole Zurita Zambrano, el 2 de Septiembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 25 de Septiembre del mismo año.

La Compañía efectuó Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abg. Cesario L. Condo Chiriboga, el 17 de Noviembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Octubre de 2001.

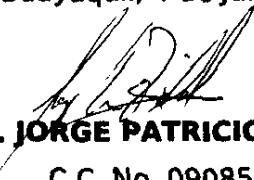
Atentamente,


Dra. María del Carmen Vidal Maspons

GERENTE GENERAL

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 4 de Julio de 2014


ING. JORGE PATRICIO MIRA VIDAL

C.C. No. 090850664-5



N

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.080
FECHA DE REPERTORIO:08/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:14:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ORBENI S.A., a favor de **JORGE PATRICIO MIRA VIDAL**, de fojas 27.542 a 27.544, Registro de Nombramientos número 8.903.

ORDEN: 32080



**AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

Guayaquil, 10 de julio de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0884166

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

08 SEP 2014

R E C I B I D O
NANDY MORALES R.
Hora: 16:30 Firma: Nelly